



SI AL TURNO DE TARDE

Al Ilmo. Sr. decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha:

Los firmantes de este escrito, estudiantes de segundo curso de Derecho en el centro docente arriba indicado, comparecen ante V. I. para exponer:

PRIMERO: Que durante el primer curso de Derecho –año escolar 1990/1991– impartido conforme al Plan de Estudios 1956 fueron informados de las actuaciones seguidas por esta Universidad, tendientes a la implantación del Nuevo Plan de Estudios, conociendo asimismo los correspondientes criterios para la convalidación de las disciplinas que, en dicho momento, recibíamos en las aulas.

Al mismo tiempo, se celebraron diversas consultas/encuestas acerca de las preferencias que los alumnos pudieran encontrar en uno y otro plan de estudios; a la vez que, al menos en las primeras informaciones, se dejara entrever la inexcusabilidad que tendría el nuevo plan y la escasa «funcionalidad» y enormes inconvenientes que, para el alumno, conllevaría optar por permanecer en el plan vigente hasta ese momento.

Al consiguiente desconcierto y falta de información rigurosa, hubo que añadir una especial inquietud por la posible eliminación del doble turno de clases, en este caso para los trabajadores que –en tur-

CARTAS AL DIRECTOR



no de tarde– habían iniciado sus estudios universitarios, firmemente convencidos de las posibilidades y acercamiento que la Universidad regional había propiciado.

Pese a ello, finalizado el primer curso, y ya en el momento de proceder a la matriculación en el segundo, se nos informa en las dependencias administrativas del Centro –siempre incompleta, defectuosa y precipitadamente– que no había lugar a opción alguna en la elección del Plan de Estudios. Por consiguiente, nuestra matrícula en segundo curso de Derecho sería admitida al Plan de estudios anterior, siendo el nuevo obligatorio para los alumnos que comienzan su carrera.

SEGUNDO: Que iniciadas ahora las clases del segundo curso, en turno de tarde, comienza una nueva etapa de desinformación y del más absoluto desamparo informativo por parte de la Universidad; esta vez, además, con graves consecuencias para los alumnos que deben superar aún una o más asignaturas del curso anterior, cu-

yas dudas sobre cómo ha de instrumentarse tal eventualidad: fechas, convocatorias, programa exigible, etc., no encuentran hasta el momento la debida respuesta.

Ante este caos organizativo, parece –que no son– superfluas otras referencias a las deficiencias que la Universidad regional, o al menos esta Facultad, impone al estudiante; especialmente al trabajador que tras su jornada laboral pretende un aprovechamiento cultural y profesional; deficiencias tales como un aula en la que se reciben clases diariamente, durante cinco horas, y que sin embargo no reúne las mínimas condiciones de higiene, salubridad, iluminación, aireación, etc.

TERCERO: Que no obstante todo lo anterior, los estudiantes de segundo curso de Derecho –turno de tarde– a los que se nos instruye convenientemente en materia de derechos individuales y colectivos, derecho a la enseñanza, etc., y a los que se nos prepara para distinguir la equidad y las normas justas de lo que es arbitrario e injusto, venimos observando cómo a través de diversos medios de comunicación se anuncia por parte de ese Decanato la supresión, para el curso 1992/1993 del régimen de doble turno en la Universidad regional.

Ante tales cuestiones y agobiados por una apremiante necesidad de información veraz y rigurosa que, indudablemente, crea una inestabilidad anímica y disminuye un rendimiento ya limitado necesariamente por nuestra condición laboral, venimos en solicitar una urgente respuesta a cuanto sigue:

a) Derechos que nos asisten y circunstancias especiales que nos afectan, como estudiantes de segundo curso de Derecho, último que se desarrollará conforme al Plan de Estudios de 1956.

b) Derechos que esta Universidad reconocerá en lo sucesivo a los estudiantes que, en esta Universidad y no en otra, desean continuar recibiendo enseñanza en turno de tarde, tal como comenzaron sus estudios y único modo de ejercitar su derecho a la enseñanza, en su condición de trabajadores tal como, en su momento, ofertaba el régimen de enseñanza en esta Facultad.

c) Soluciones que instrumentará la Universidad para aquellos alumnos de este curso y turno que por circunstancia justificable y ajena a su voluntad –salud, condiciones laborales, problemas familiares graves, etc.– pierdan un curso completo de su carrera y vengán obligados a su repetición, así como normativa precisa que clarifique los requisitos para superar asignaturas no aprobadas de cursos anteriores.

d) Por último, y por extensión solidaria a los alumnos que, también en turno de tarde, pretendían este año comenzar sus estudios, soluciones que se aportarán para atender a este colectivo que, sin información previa en contra, ven incumplidas las condiciones de su matrícula.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Toledo, a 12 de noviembre de 1992.

**María del Carmen Sánchez,
Francisco Javier Olmedo
y 74 firmas más.**

¡AL FIN EN TOLEDO!



IFD, S. L. «Compañía Investigación Software» le invita a la presentación de la más alta tecnología y el mejor precio juntos, **Hewlett Packard**. Le adelantaremos el futuro con la nueva gama en **Ordenadores, Impresoras Láser, Impresoras Color y Plotters**. Presentamos también un nuevo concepto en **Software**:

- Gestión Municipal (Tributación y Recaudación, Policía local, Nóminas y Ofimática).
- Gestión comercial, Financiera y Laboral (para pequeña y mediana empresa).
- Gestión Integrada para Centros de Enseñanza.
- Gestión para Clínicas Estomatológicas y Odontológicas.
- Gestión integrada para Ópticas y Gabinetes oftalmométricos y audiométricos.
- Gestión integrada para Hoteles.
- Gestión para Talleres de Automoción.
- Gestión integrada para Clínicas Radiológicas.
- Gestión integrada para Gabinetes Médicos y Clínicas.
- Programa de Cálculo, Diseño y Dibujo (CAD, Plotters).
- Aplicación integrada para Agentes de Seguros.
- Gestión para Agencias de Viajes.

Le esperamos en la presentación con un **Cocktail** de bienvenida:

Días 1, 2 y 3 de diciembre de 1992, de 10 a 21 horas.

Hotel Beatriz de Toledo
(Salones Albacete y Cuenca)



Centro Comercial Santa Teresa
2.ª Planta, Local 18, TOLEDO
Tels.: 25 05 12 - 25 06 82